

ANEXO 2

DISPOSICIONES NORMATIVAS REGISTRALES NO VIGENTES

DENOMINACIÓN DE LA DIRECTIVA O RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN	MOTIVO
Directiva N° 002-99-SUNARP/SN que establece los Lineamientos Generales para Uso de Formularios de Inmatriculación, Inscripción de Transferencias, de inscripción de Cargas y Gravámenes y de Acumulación, desmembración y Parcelación de Predios Inscritos. Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 237-99-SUNARP.	Expedición: 19/07/99 Publicación: 05/08/99	Derogada tácitamente por normativa posterior que contiene nuevos lineamientos sobre los actos involucrados. Decreto Legislativo 1192, Ley 31145 (deroga el Decreto Legislativo 667), Resolución 230-2015-SUNARP/SN, Resolución N°233-2015-SUNARP/SN y Resolución 275-2015-SUNARP/SN.
Directiva N° 002-2000-SUNARP/SN que regula la aplicación del artículo 2011 del Código Civil, Sobre Responsabilidad del Registrador para observar y tachar partes que provengan del Fuero Judicial. Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 066-2000-SUNARP/SN	Expedición: 05/04/00 Publicación: 31/05/00	Derogada tácitamente por la Directiva N° 02-2012-SUNARP/SA, aprobada por Resolución N° 029-2012-SUNARP-SA sobre Procedimiento para que los Registradores Públicos soliciten las aclaraciones a los Magistrados del Poder Judicial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2011º del Código Civil; y el artículo 32 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos.
Directiva N° 007-2001-SUNARP/SN que regula la aplicación de la Primera, Décima y Décima Primera Disposiciones Transitorias de la Ley General de Sociedades en relación a partidas registrales de las sociedades que no hubieran inscrito ningún acto con posterioridad al 31 de diciembre de 1986. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 211-2001-SUNARP-SN	Expedición: 03/08/01 Publicación: 09/08/01	Los plazos se modificaron en atención a la Primera Disposición Transitoria por Ley 26977, 27219 y 27388). El régimen se cambió conforme a la Primera y Décima Disposición Transitoria de la Ley 27673), al no constituirse en caso de sociedades irregulares o bajo la presunción de extinción por prolongada inactividad. Derogada tácitamente por Decreto Legislativo 1427, Reglamento: D.S. 219-2019-EF con modificatoria D.S. 336-2020-EF y con la Resolución 016-2020-SUNARP-SN

		se aprueba la Directiva 01-SNR-DTR de extinción de sociedades.
Directiva 005-2003-SUNARP-SN que dispone normas adicionales que regulan la acumulación de predios a que se refiere el artículo 74 del Reglamento de inscripciones de los Registros Públicos. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 119-2003-SUNARP-SN	Expedición: 07/03/03 Publicación: 12/03/03	Derogada tácitamente por el artículo 66 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. Con dicho Reglamento, a partir de 2013, se regula el acto de acumulación y los requisitos para la presentación de solicitud de inscripción según varios supuestos, como el concerniente a la Ley N°27157.
Directiva N° 014-2003-SUNARP/SN, sobre Normas Para el Trámite de Solicitudes de Expedición de Copias Literales y Certificados realizadas por Medio del Servicio de Publicidad Registral en Línea. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 493-2003-SUNARP-SN	Expedición: 10/10/03 Publicación: 17/10/03	Derogada tácitamente por el Reglamento del Servicio de Publicidad Registral aprobado por Resolución N° 281-2015-SUNARP-SN del 30 de octubre de 2015 (incluye denominaciones); y la Directiva N° 05-2017-SUNARP-SN regulada por la Resolución N° 236-2017-SUNARP-SN del 26 de octubre de 2017. En el 2021, se aprueban modificaciones a los artículos sobre determinados servicios de publicidad registral en el T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos.
Directiva N° 009-2003-SUNARP/SN que establece norma para la inscripción de resoluciones que emita la SBN en aplicación de lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 27333. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 370-2003-SUNARP/SN	Expedición: 24/07/03 Publicación: 02/08/03	Derogada tácitamente, toda vez que la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 27333 fue derogada por la Primera Disposición Complementaria Derogatoria de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
Directiva N° 001-2004-SUNARP/SN que dispone la implementación del Registro Público de Gestión de Intereses en el Registro de Personas Naturales de cada Zona Registral y aprueba formatos de inscripción. Resolución del Superintendente Nacional de los	Expedición: 15/01/04 Publicación 19/01/04	Derogada tácitamente por el Decreto Legislativo 1353, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses. Entonces implementa un nuevo régimen de gestión de intereses; además, entre otras disposiciones, deroga

Registros Públicos N° 013-2004-SUNARP-SN		varios artículos de la Ley 28024 referidos al registro público de gestión de intereses a cargo de la Sunarp.
Directiva 005-2004-SUNARP/SN que establece normas para Facilitar la Digitación de Asientos Electrónicos. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 186-2004-SUNARP/SN.	Expedición: 04/05/04 Publicación: 10/05/04	Derogada por cumplimiento del objetivo, disposiciones de simplificación administrativa y por obsolescencia atendiendo la presentación de títulos digitales.
Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas no societarias. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 086-2009-SUNARP-SN. Modificado por Resolución 142-2011-SUNARP/SN, publicada el 01 junio 2011 Modificado por Resolución 126-2011-SUNARP/SA, publicada el 28 diciembre 2011	Expedición: 30/03/2009 Publicación: 01/04/2009	Se deroga tácitamente por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 038-2013-SUNARP-SN, publicada el 19 febrero 2013, que aprueba el Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas.
Directiva N° 003-2011-SUNARP/SN que regula la calificación de los actos de saneamiento de posesiones informales ubicados en propiedad de comunidades campesinas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29320 y en el Decreto Supremo N°004-2009-VIVIENDA. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 126-2011-SUNARP-SN	Expedición: 10/05/2011 Publicación: 11/05/2011	Derogada tácitamente por la Ley que modifica el artículo 21 de la Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, regulada por Ley N° 23920; y por la Directiva N°010-2013-SUNARP-SN que regula la Inscripción de los actos y derechos de las Comunidades Campesinas, aprobada por Resolución N° 343-2013-SUNARP-SN
Directiva N° 001-2011-SUNARP-SA, que regula la expedición de publicidad registral compendiosa nacional en las distintas Oficinas Registrales a nivel nacional. Resolución del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos N° 087-2011- SUNARP-SA	Expedición: 29/11/2011 Publicación: 30/11/2011	Derogada por cumplimiento del objetivo, disposiciones de simplificación administrativa y por obsolescencia atendiendo el uso de la firma electrónica en la emisión en la emisión de publicidad certificada conforme a lo previsto en el Reglamento del Servicio de Publicidad. Además, mediante la Directiva N°05-2017-SUNARP-SN, aprobado por Resolución N°236-2017-SUNARP-SN, que

		entre otros asuntos, regula la publicidad registral certificada vía el Servicio de Publicidad Registral en Línea- SPRL.
Lineamientos para la presentación electrónica del acto de constitución de empresa en el Registro de Personas Jurídicas, así como los actos de mandatos y poderes en el Registro de Mandatos y Poderes. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 009-2012-SUNARP-SN	Expedición: 16/02/2012 Publicación: Página web	Derogado tácitamente por: La Resolución N° 234-2014-SUNARP-SN del 17 de junio de 2014, la cual deja sin efecto el servicio de presentación electrónica. Posteriormente, ésta fue dejada sin efecto en virtud de la Resolución N°120-2019-SUNARP-SN. La Resolución N° 064-2020-SUNARP-SN del 02 de junio de 2019 que incorpora como presentación exclusiva a través del SID-SUNARP, entre otros actos, a los actos de mandatos y poderes y constitución de Sociedades e EIRL a nivel nacional.
Lineamientos para la presentación electrónica del acto de transferencia vehicular en el Registro de Propiedad Vehicular. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 030-2012-SUNARP-SN	Expedición: 02/03/2012 Publicación: Página web	Derogado tácitamente por la Resolución N° 234-2014-SUNARP-SN del 17 de junio de 2014, la cual deja sin efecto el servicio de presentación electrónica. Posteriormente, ésta fue dejada sin efecto en virtud de la Resolución N°120-2019-SUNARP-SN. La Resolución N° 064-2020-SUNARP-SN del 02 de junio de 2019 que incorpora como presentación exclusiva a través del SID-SUNARP, entre otros actos, transferencias vehiculares a nivel nacional.
Directiva N° 003-2013-SUNARP/SN que establece disposiciones para la mejor aplicación de la tasa preferencial. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 076-2013-SUNARP-SN.	Expedición: 17/04/2013 Publicación: 22/04/2013	Derogado dado la vigencia temporal. El Decreto Supremo N° 011-2013-JUS, publicado el 18 de setiembre de 2013, prorroga por tres (03) años adicionales el Decreto Supremo N° 014-2010-JUS sobre tasas preferenciales para zonas de pobreza y extrema pobreza; cuya vigencia ha finalizado en el año 2016.
Reglamento de inscripciones de bienes vinculados a la pequeña minería y minería artesanal en el registro de bienes muebles.	Expedición: 30/04/2013	Se deroga tácitamente por aplicación del Decreto Supremo 029-2014-EM y el Decreto Supremo 117-2019-PCM.

<p>Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 091-2013-SUNARP-SN. Su artículo 38.3 fue derogado por Resolución 226-2014-SUNARP/SN, publicada el 10 setiembre de 2014.</p>	<p>Publicación:04/05/2013</p>	
<p>Directiva N° 07-2015-SUNARP/SN Directiva que establece el procedimiento para la emisión de los lineamientos registrales. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 234-2015-SUNARP/SN</p>	<p>Expedición: 20/01/2015 Publicación: 21/01/2015</p>	<p>Derogada por las disposiciones previstas en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.</p>
<p>Directiva N° 08-2015-SUNARP/SN que regula la solicitud de inscripción presentada electrónicamente por el Notario respecto a actos contenidos en documentos notariales. Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 253-2015-SUNARP/SN</p>	<p>Expedición: 07/10/2015 Publicación: 08/10/2015</p>	<p>Derogada por cumplimiento del objetivo y por obsolescencia atendiendo el uso de la firma digital en la presentación de títulos a través del Sistema de Intermediación Digital (SID-SUNARP). En el año 2021 se incorpora los actos inscribibles para el registro de bienes muebles para el uso de la firma digital por notario, a través del Sistema SID-SUNARP.</p>